



**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE
CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO,
SUSTANCIAS PSICOACTIVA Y NO USO
DE ARMAS**

Código: PLE-PN-002
Fecha: 07-03-2025
Versión: 3

BIOINTECH S.A.S., Con el objetivo de proteger la salud y un entorno seguro de sus colaboradores y contratistas y prevenir incidentes generados como consecuencia de esta conducta, la cual es aplicable a todos los niveles de la empresa, establece que:

Está prohibido el consumo o presentarse bajo efectos de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas en las áreas de la empresa y en especial en el campo en donde se realizan trabajos o haya representación de la organización.

BIOINTECH S.A.S, prohíbe la posesión, uso, portación o transporte de cualquier tipo de armas dentro de las instalaciones de la empresa.

BIOINTECH S.A.S., dispondrá recursos financieros, técnicos y de talento humano, a fin de diseñar y desarrollar programas preventivos y de capacitación, que permitan crear una cultura de prevención hacia el consumo del alcohol y sustancias psicoactivas.

BIOINTECH S.A.S., exige el estricto cumplimiento de la presente Política de prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas, con el fin de asegurar un ambiente de trabajo propicio para todos sus colaboradores.

Firma,

HUGO VLADIMIR RAMIREZ
Gerente General